



## Comportamiento aceptable:

AV: adultos vulnerables  
NNA: Niños, niñas y adolescentes  
VAE: Vicariato Apostólico de Esmeraldas

1. Comportarse de manera coherente con los valores del Vicariato Apostólico de Esmeraldas , incluyendo el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la institución.
2. Tratar a todos los NNA, AV y a sus familias con respeto, independientemente de la edad, género, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, la propiedad, la discapacidad, el nacimiento u otra condición.
3. Escuchar la opinión y promover la participación de los NNA y AV.
4. Proporcionar un entorno acogedor, inclusivo y seguro para los NNA y AV que evite toda forma de abuso y explotación.
5. Ser sensibles a las necesidades de los NNA y AV manteniendo un lenguaje y contacto apropiados.
6. Respetar las diferencias culturales que no perjudican a los NNA y AV.
7. Informar a su supervisor acerca de su localización cuando desarrolle acciones con NNA y AV.
8. Garantizar que el contacto con los NNA y AV esté supervisado, acompañado o al menos a la vista de otros adultos.
9. Asegurarse de que un adulto cuidador esté presente cuando se transporta a un NNA o AV y, de no ser posible, obtener el permiso correspondiente y acompañarse siempre de otro adulto.
10. Informar a su supervisor sobre cualquier preocupación de abuso o explotación infantil a través de los Mecanismos habilitados por el Vicariato Apostólico de Esmeraldas
11. Informar al Vicariato Apostólico de Esmeraldas si ha recibido cargos legales o condenas relacionadas con la explotación infantil o de cualquier otro tipo.
12. Cumplir con la legislación de Ecuador en materia de protección de la infancia y adultos vulnerables.



## Comportamiento inaceptable:

1. Golpear o abusar físicamente de los NNA o AV (aunque sea culturalmente aceptable).
2. Abusar emocional o verbalmente de un NNA o AV.
3. Ser hostil con los NNA o AV.
4. Si un NNA o AV le expresa su malestar debido al trato que usted le está dando, detenga el comportamiento
5. Tener relaciones sexuales o participar en cualquier actividad sexual incluyendo toques inapropiados con NNA o AV no son aceptados ni justificados por el desconocimiento de la edad.
6. Enviar mensajes escritos, verbales o visuales degradantes o dañinos a un NNA como el sexting, la pornografía, etc.
7. Utilizar computadoras, celulares, cámaras de vídeo o redes sociales propios o del VAE para acceder, descargar o compartir material de explotación infantil.
8. Contratar a un NNA o AV para una actividad inapropiada que limite el ejercicio de sus derechos o incumpla con la legislación nacional.
9. Animar a un NNA o AV a reunirse por fuera de las actividades relacionadas con el trabajo.
10. Llevar a un NNA o AV participante de las unidades educativas, programas, proyectos y actividades del el Vicariato Apostólico de Esmeraldas a su casa.
11. Encontrarse a solas con un NNA o AV (puede haber excepciones de acuerdo al tipo de intervención, sin embargo, deberán procurar en todo momento su seguridad y protección).
12. Mostrar favoritismo de cualquier tipo por un NNA o AV.



WSP: 0994433132



SALVAGUARDIASMERALDAS@GMAIL.COM